



Fecha: 19/04/2024

Hora: 20:50

Asunto: DECISION 3

Doc. Nº: 17

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 7

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un Informe Técnico (Doc. núm. 16) sobre el vehículo número 7 con Concursante ESCUDERÍA MIÑO LUCENSE, habiendo examinado el informe, han considerado el asunto y han determinado lo siguiente :

Piloto y vehículo nº: 7 – SHIRLEY FERNÁNDEZ BELLAS y ANTONIO FERNÁNDEZ BASANTE

Hora: 19/04/24 a las 17:29

Hecho: Una vez sealizada las verificaciones técnicas previas, se observa que el vehículo núm. 7, se presenta con un porcentaje inferior al 70% de carga (38%).

Infracción: Incumplimiento del Artículo 6.2 del Reglamento Deportivo CEEA RACE 2024 que consiste en presentarse a las verificaciones con menos porcentaje de lo indicado.

Decisión : Amonestación (1ª vez).

D. Wladimir Pastuschuk
Presidente CC.DD

D. Ángel M. Paniceres
Comisario Deportivo

D. Jorge Luis Sánchez
Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: Shirley Fernández Bellas

Cargo: Piloto

Firma:

Fecha: 19/04/24 Hora: 20:50